

En la ciudad de Mar del Plata, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunido el jurado que entiende en el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Trabajadores Universitarios, función Director General de Administración, dependiente de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete de la Universidad Nacional de Mar del Plata, dispuesto por la Resolución de Rectorado N° 1323/22, luego de la corrección de la prueba de oposición y previo a la conclusión de este dictamen, destacamos lo siguiente:

1. La prueba de oposición constó de un cuestionario de ocho preguntas, a la que se le asignó un puntaje total de sesenta (60) puntos y un coloquio con un puntaje de cuarenta (40) puntos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 38 de la Resolución de Rectorado N° 4832/21 (Reglamento General para el Llamado a Concursos Públicos para la Cobertura de Cargos de Tramo Mayor e Intermedio).

El coloquio tuvo por finalidad evaluar distintos aspectos que hacen tanto al conocimiento normativo, como aquellas competencias que son propias del ejercicio de un cargo de Director General: interrelación con actores políticos de la Universidad, aptitudes y actitudes personales para la resolución de problemas, relación entre situaciones particulares de la UNMdP y normativa general.

De dicha corrección se obtuvo el puntaje de la prueba de oposición de cada postulante.

2. A cada postulante le fue asignado, por personal de la Dirección de Personal No Docente, un número identificador.
3. En consecuencia y por lo detallado en los ítems precedentes, se expone la siguiente información:

NÓMINA DE INSCRIPTOS:

APELLIDO Y NOMBRE
CONTE, Natalia Dacil
IGLESIAS, Luciano
MARTI VELAZQUEZ, Yamila Isabel
MAURIN, Mariana Laura
ZIJLSTRA, Estefanía

Se deja constancia de que, de los cinco (5) postulantes inscriptos, sólo se presentaron a la prueba de oposición en sus dos etapas los siguientes: IGLESIAS, Luciano y MARTI VELAZQUEZ, Yamila Isabel.

PUNTAJE PRUEBA DE OPOSICIÓN POSTULANTES

APELLIDO Y NOMBRE PRUEBA DE OPOSICIÓN		PRUEBA DE OPOSICIÓN 70%
IGLESIAS, Luciano	43	30,10
MARTI VELAZQUEZ, Yamila Isabel	82	57,40

LISTADO DE PARTICIPANTES (POSTULANTES) QUE NO REÚNEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA OCUPAR EL PUESTO CONCURSADO

2 de 4

IGLESIAS, Luciano

PUNTAJE ANTECEDENTES

APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE DE ANTECEDENTES (30%)
IGLESIAS, Luciano	15

ORDEN DE MÉRITO DE QUIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE OCUPAR EL PUESTO CONCURSADO

3 de 4

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE ORDEN	PUNTAJE PRUEBA OPOSICIÓN (70%)	PUNTAJE ANTECEDENTES (30%)	PUNTAJE TOTAL
MARTI VELAZQUEZ, Yamila Isabel	1°	57,40	19,75	77,15

Ponderada la totalidad de los antecedentes y de las partes de la prueba de oposición, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, y en concordancia con el orden de mérito detallado en el cuadro correspondiente, el Jurado por unanimidad determina que la postulante MARTI VELAZQUEZ, Yamila Isabel, posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.

Firmado digitalmente por: Graciela Mónica Semis, Guillermo Walter Ordoqui, Marcelo Gabriel Cano.

En mi rol de veedor gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

Firmado digitalmente por: Melina Elisabet Fernandez -Veedora Gremial